

CONSTRUCTORA LA FERROVIARIA FERCONSTRUSA S.A.

Guayaquil, 24 de julio del 2018

Señor
MURILLO ERAZO EDGAR DANIEL
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que los accionistas de la compañía denominada **CONSTRUCTORA LA FERROVIARIA FERCONSTRUSA S.A.**, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto de la misma.

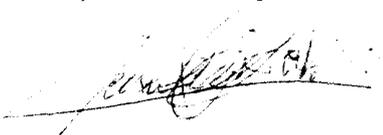
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante la señorita Notaria Publica Décimo Séptima del cantón Guayaquil, el 3 de marzo del 2017 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de julio del 2018.

Atentamente

FREDDY BERNARDO LIZONDO TORRES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCTORA LA FERROVIARIA FERCONSTRUSA S.A.**, para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana. - Guayaquil, fecha Ut-supra. - 24 de julio del 2018.


MURILLO ERAZO EDGAR DANIEL
C.C. 092520805-0
C.V. 170 - 039




N° TRAMITE: 60154-0041-8
DOCUMENTO: Nomenclamiento
01/08/18 2:11:6

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.137
FECHA DE REPERTORIO:25/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

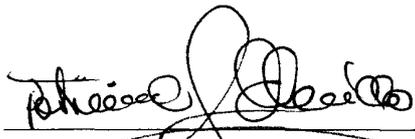
1.- Con fecha veinticinco de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUCTORA LA FERROVIARIA FERCONSTRUSA S.A.**, a favor de **EDGAR DANIEL MURILLO ERAZO**, de fojas **36.210 a 36.213**, Registro de Nombramientos número **10.206**.

ORDEN: 38137



Guayaquil, 30 de julio de 2018

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0408241

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE JAYQUIL

RECIBIDO

06 AGO 2018 HORA: -----

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 10130 *JUAN*